FORMATO 2. Carta de Compromiso de constituir la Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento

[CIUDAD Y FECHA]

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC
Atn. Dr. Jorge Hernán Mesa Botero
Gerente General
Avenida Calle 26 No. 69D – 91, Torre 1 Oficina 804, Bogotá D.C

Referencia: Proceso de Selección No. DG-00X-2021

Proponente: _____

Asunto: Compromiso de constituir la Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores *[INDICAR NOMBRE DEL PROPONENTE]* nos comprometemos de manera irrevocable, es decir que, durante la vigencia de la *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]*, no podremos revocar la misma bajo ninguna circunstancia, a *[CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* por la suma [*] Pesos, moneda legal colombiana, en la cual figure como afianzado la Empresa, es decir, *[INDICAR NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE EN CASO DE SER SELECCIONADO],* de conformidad con los Términos de Referencia.

Dicha *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* se constituirá con el objeto de garantizar todas y cada una de las obligaciones que le corresponderán a *[INDICAR NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE EN CASO DE SER SELECCIONADO]*, de conformidad con los Términos de Referencia para la selección del Contratista antes de la fecha establecida para el efecto en el Cronograma del numeral [XXX] de los Términos de Referencia del Proceso de Selección No. DG-00X-2021.

La *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* se otorgará de manera irrevocable, es decir que, durante la vigencia de la misma, no podremos revocarla bajo ninguna circunstancia, tendrá como *[ASEGURADO O BENEFICIARIO]* a la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC de acuerdo con las condiciones establecidos en los Términos de Referencia para la selección del Contratista.

Así mismo, dejamos establecido que la mencionada *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* podrá hacerse efectiva cuando DISPAC, a partir de los informes del Interventor, determine que existe incumplimiento. En este caso, se girará el valor total asegurado o garantizado de la póliza o garantía, a título de pena, por los eventos descritos en el presente párrafo, a DISPAC.

La *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* se deberá mantener vigente desde la fecha de su presentación hasta la Fecha *[INDICAR FECHA]* y doce meses más *[INDICAR FECHA RESULTANTE LUEGO DE SUMAR LOS DOCE MESES].*

Se entenderá que se cumple con la obligación de mantener vigente la garantía, cuando ésta se presente por la totalidad de la vigencia o con una vigencia inicial de un (1) año y se prorrogue conforme al requerimiento de vigencia establecido, por períodos mayores o iguales a un año, con al menos quince (15) días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento de la garantía vigente.

Nuestras obligaciones bajo la señalada *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]*, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre la DISPAC y nuestros clientes.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos aquí utilizados y aquellos que se utilizarán en la mencionada *[PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO]* tienen el mismo significado que se les atribuye en los Términos de Referencia para la selección del contratista.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Representante Legal de la Entidad que emite la Póliza o Garantía de Cumplimiento

Firma:
Nombre:
Representante Legal del Proponente